



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1 de Marzo del 2007.

P.O. N° 27

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA**, titular de la Notaría Pública número 308, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER ZOLEZZI LAVÍN**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS**, titular de la Notaría Pública número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público..... 3

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. José Julian Rodríguez Ávalos. (2ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil siete.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA**, Notario Público número 308, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 29 de diciembre de 2004, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA**, Fiat de Notario Público número 308, a fin de ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1200 (mil doscientos), a fojas 144 (ciento cuarenta y cuatro) frente, de la fecha antes mencionada.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 24 de enero de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA**, Notario Público número 308, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER ZOLEZZI LAVÍN**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA**, en su carácter de Notario Público número 308, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

CUARTO.- Que igualmente solicita se autorice al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER ZOLEZZI LAVÍN**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 15 de agosto de 2005, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER ZOLEZZI LAVÍN**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1215 (mil doscientos quince), a fojas 151 (ciento cincuenta y uno) vuelta, de fecha 9 de septiembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA**, titular de la Notaría Pública número 308, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER ZOLEZZI LAVÍN**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 308.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **HUMBERTO ZOLEZZI GARCÍA** y **FRANCISCO JAVIER ZOLEZZI LAVÍN**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-** Rúbrica.- **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-** **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS**, Notario Público número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de enero de 1999, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS**, Fíat de Notario Público número 286, a fin de ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1058 (mil cincuenta y ocho), a fojas 78 (setenta y ocho) vuelta, de fecha 2 de febrero del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 9 de febrero de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS**, Notario Público número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 10 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS**, en su carácter de Notario Público número 286, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de noviembre de 1994, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 962 (novecientos sesenta y dos), a fojas 30 (treinta) frente, de fecha 21 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, titular de la Notaría Pública número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Tercer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 286, debiendo otorgar la garantía a que se refiere el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS** y **SILVIA ESTRADA LEAL**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-** Rúbrica.- **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-** **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO

OFICIO No. O.C.SSP/0220/2007
EXPEDIENTE: DC-SSP/030/2006

C. JOSÉ JULIAN RODRÍGUEZ ÁVALOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Boulevard Emilio Portes Gil, número 1270, Planta Alta, Edificio Tiempo Nuevo, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días a partir de la última publicación de este EDICTO, día y hora hábil; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones, como Custodio Adscrito al Centro de Readaptación Social de Tula, Tamaulipas, consistente en haber Abandonado sus Obligaciones Laborales, alterando Licencias Médicas para no presentarse a su trabajo, y además cobro indebidamente la cantidad de \$54,242.77 (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos 77/100 m.n.); según se menciona en las documentales que a este oficio se le anexan para su conocimiento, infringiendo presuntamente lo dispuesto por el artículo 47 fracción I, IV, y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma **podrá ofrecer pruebas** y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- **LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-** **C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.-** Rúbrica. (2ª. Publicación)



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1 de Marzo de 2007.

NÚMERO 27

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 530.- Juicio Hipotecario Número 450/2006.	3	EDICTO 643.- Expediente Número 00415/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario.	7
EDICTO 531.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00123/2007.	3	EDICTO 644.- Expediente Número 2050/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7
EDICTO 532.- Expediente Número 87/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 645.- Expediente Número 24/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	8
EDICTO 533.- Expediente Número 00075/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 646.- Expediente Número 196/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 534.- Expediente No. 00121/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 647.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00105/2007.	8
EDICTO 535.- Expediente Número 2979/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 648.- Expediente Número 997/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 536.- Expediente Número 90/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 649.- Expediente Número 0829/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 537.- Expediente Número 87/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 650.- Expediente Número 396/2006 relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 538.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 98/2007.	4	EDICTO 651.- Expediente Número 397/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 539.- Expediente Número 1194/2006, el Juicio relativo al Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 652.- Expediente Número 01754/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 540.- Expediente Número 97/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 653.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 101/2004.	10
EDICTO 541.- Expediente Número 2470/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 654.- Expediente Número 938/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 626.- Expediente Número 506/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 655.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 307/2006.	11
EDICTO 639.- Expediente Número 01409/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 656.- Expediente Número 602/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 640.- Expediente Número 00252/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 686.- Expediente Número 00951/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 641.- Expediente Número 673/2005, se ordenó la radicación del Expediente Número 673/2005, relativo al Interdicto para Restituir Posesión de Derechos del Padre.	6	EDICTO 687.- Expediente Número 00065/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 642.- Expediente Número 00777/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 688.- Expediente Número 212/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 689.- Expediente Familiar Número 21/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 690.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 136/2007.	12	EDICTO 715.- Expediente Número 353/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 691.- Expediente Número 01089/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 716.- Juicio Hipotecario Número 224/2006.	18
EDICTO 692.- Expediente Número 112/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 717.- Juicio Hipotecario Número 514/2005.	18
EDICTO 693.- Expediente No. 00059/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 718.- Expediente Número 445/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 694.- Expediente No. 00009/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 719.- Expediente Número 164/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 695.- Expediente Número 450/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 720.- Expediente Número 902/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 696.- Expediente Número 107/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 721.- Expediente Número 167/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20
EDICTO 697.- Expediente Número 01026/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 698.- Expediente Número 00069/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 699.- Expediente Número 3054/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 700.- Expediente 36/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 701.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 88/2007.	14		
EDICTO 702.- Juicio Sucesorio Intestamentario Expediente registrado bajo el Número 00083/2007.	15		
EDICTO 703.- Expediente Número 104/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 704.- Expediente Número 00147/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 705.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00068/2007.	15		
EDICTO 706.- Expediente No. 00118/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 707.- Expediente Número 01291/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 708.- Expediente Número 418/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia.	16		
EDICTO 709.- Expediente Número 467/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 710.- Juicio Sucesorio Intestamentario. Expediente registrado bajo el Número 00139/2007.	16		
EDICTO 711.- Expediente Número 2102/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 712.- Expediente Número 138/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 713.- Expediente No. 01477/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 714.- Expediente Número 95/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 450/2006, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA ELENA IBÁÑEZ GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa 27, Manzana 08 del Condominio Villa Gaviota del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa o Villas de Imaq, de esta ciudad, ubicada en Privada Número Oficial 07, con una superficie de 43.40 M², de Terreno y 63.45 M², de Construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 2.75 y 8.10 metros, con área común, AL SUR: 5.55 y 5.30 metros con casa número 28, AL ORIENTE: 4.00 metros con área común de estacionamiento (privada) y AL PONIENTE: 4.00 metros, con área común (multicancha).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$222,549.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

530.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha doce de febrero del dos mil siete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de teresa de JESÚS ALICIA GONZÁLEZ DE LA GARZA, bajo el Número 00123/2007, denunciado por FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUERRA, ordenando, convocar a presuntos herederos y acreedores medio de Edictos, que debelan de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los catorce días del mes de febrero del 2007.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

531.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 87/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VALENTIN CASTILLO MARTÍNEZ, denunciado por MA. TERESA DE JESÚS ORDÓÑEZ CHAPA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

532.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00075/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CARLOS CESAR ESCOBEDO FLORES Y MARÍA JOSEFINA MENDOZA DE FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

533.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, el Expediente No. 00121/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor LAZARO LEAL LUCIO, denunciado por la C. ZOILA LEAL LEAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

534.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2979/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIDA LOZANO GARZA, denunciado por MA. GUADALUPE LOMELI LOZANO, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

535.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 90/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA SANTOS ALMAGUER ALANIS, denunciado por JESÚS MARIO ALANIS ALMAGUER, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

536.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 1º primero de febrero del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 87/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTORINA GUTIÉRREZ MURILLO, quien falleció el 11 once de noviembre del 2006 dos mil seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por GUADALUPE MAGDALENA RUIZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 2 dos de febrero del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

537.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario denunciado por la C. SANDRA TOMASA ELIAS SAN MARTÍN, a bienes de TOMÁS ELÍAS DIAZ, bajo el Número 98/2007, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado," como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

538.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1194/2006, el Juicio relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ISABEL JUÁREZ JUÁREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2007.- EL Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

539.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 97/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ BARBARIAN VALDEZ, promovido por la C. SARA LIDIA BARBARIAN VALDEZ DE MOLINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

540.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2470/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO ALFONSO RODRÍGUEZ MONTENEGRO, denunciado por JOSEFINA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, y la

publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

541.-Febrero 20 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 506/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIBEL ARISTA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle Zacatecas número 14, Fraccionamiento Hacienda Los Muros, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 78.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 6.50 M. Con Lote 07 del Condominio 16; AL SUR en: 6.50 M. Con Calle Zacatecas; AL ORIENTE en: 12.00 M. con Lote 08; AL PONIENTE en: 12.00 M. Con Lote 06.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 4948, Legajo 2099, de fecha 05 de mayo del año 2005 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

626.-Febrero 22 y Marzo 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. DIANA LETICIA GARCÍA ZANDATE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01409/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. ESTEBAN LÓPEZ TRISTÁN.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. DIANA LETICIA GARCÍA ZANDATE, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

639.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. C. JOAQUÍN ADAN GARCÍA MARIN, BRENDA PECINA HERNÁNDEZ Y AVELINA MARIN RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00252/2006, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Juan Higinio Azua Calderón, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de los C. C. JOAQUÍN ADÁN GARCÍA MARÍN, BRENDA PECINA HERNÁNDEZ, AVELINA MARIN RODRÍGUEZ Y MARTINA ELVIARA GARCÍA MARIN, y con auto de fecha diez de agosto del año dos mil seis, se ordenó emplazarle por Edictos.- Así mismo se les reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$200,119.97 (DOSCIENTOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Suerte Principal.- B).- El pago de intereses normales los generados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.- C).- El pago del Impuesto al valor Agregado que se cause por los intereses ordinarios y el que se siga causando hasta la total liquidación del adeudo.- D).- El pago de los intereses Moratorios generados y que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.- F).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así

mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 29 de agosto del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina por Ministerio de Ley, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

640.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ELIZABETH RODRÍGUEZ ARAUJO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Jueza Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 673/2005, relativo al Interdicto para Restituir Posesión de Derechos del Padre, promovido por el C. MARCO CORONADO ROJANO, en contra de usted, de quien reclama lo siguiente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (27) veintisiete día(s) del mes de junio del dos mil cinco.

Por recibido el escrito de fecha (22) veintidós día(s) del mes de junio del dos mil cinco y documentos signados por el C. MARCO CORONADO ROJANO; téngasele promoviendo interdicto para restituir posesión de derechos de padre, en contra de C. ELIZABETH RODRÍGUEZ ARAUJO, que tiene su domicilio en calle Canario sin número, colonia siete de noviembre de esta Ciudad.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.- A cuyo efecto y con fundamento en los artículos 30, 67, 596, 598, 599, 600 y 601 del Código de Procedimientos Civiles, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que produzca su contestación dentro del término de tres días.- Previéndose así mismo a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo las subsecuentes aún, las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Por otra parte, mediante notificación personal, désele a la C. Agente del Ministerio Público la intervención legal que corresponda.- Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir, notificaciones el ubicado en 22 Bravo y Allende número 526 de esta Ciudad, autorizando para el mismo efecto al C. Licenciado Gerardo Rodríguez Granados.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA C. ELIZABETH RODRÍGUEZ ARAUJO.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Cd Victoria Tamaulipas, (24) veinticuatro día(s) del mes de enero del dos mil siete.

A sus antecedentes el escrito de fecha quince de enero del año en curso, signado por el C. MARCO CORONADO ROJANO, dentro del Expediente 00673/2005, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada ELIZABETH RODRÍGUEZ ARAUJO, es por lo que precédase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éster en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

641.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (19) diecinueve de octubre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 00777/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MIGUEL VALLEJO RODRÍGUEZ, en contra de la C. ÁNGELA MAR SANTIAGO, emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a la C. ÁNGELA MAR SANTIAGO, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

642.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (08) ocho de febrero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00415/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por la C. ARACELI CISNEROS RODRÍGUEZ, en contra del C. JULIO ALBERTO ÁNGELES GÓMEZ, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. JULIO ALBERTO ÁNGELES GÓMEZ, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los catorce días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

643.-Febrero 28, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. DALIA EDITH CASTILLO COLLINS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha primero de septiembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 2050/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JESÚS ISAÍAS SAUCEDA BELTRÁN, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La Disolución del vínculo matrimonial que los une, bajo el régimen de sociedad conyugal b).- La disolución de la Sociedad Conyugal. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

644.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A LOS CC. CAROLA SILVIA RODRÍGUEZ ROSADO Y
GUADAUPE RODRÍGUEZ.

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, se ordenó publicar los Edictos del Expediente Número 24/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por BAUDELIO LEAL DAVILA, en contra de BENITO A. RODRÍGUEZ ROSADO, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación de Edicto, comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de sus conocimientos que las copias de traslado queden a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

645.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

AL C. AMELIA VALADEZ CANIZALEZ.

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de octubre del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 196/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN MANUEL ROCHA DIAZ, en contra de AMELIA VALADEZ CANIZALEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- Divorcio Necesario (disolución del vínculo matrimonial que nos une); invocando la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código de Civil en vigor en el Estado de Tamaulipas. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la Declaración de la disolución del Vínculo Matrimonial que nos une. C).- El pago de los gastos y costas judiciales, que con motivo de la tramitación de este Juicio de Divorcio Necesario se originen, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación de Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de Juzgado.

San Fernando, Tam., a 13 de noviembre del 2006.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

646.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARÍA ANGÉLICA LEYVA BAUTISTA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MARCO ANTONIO ISIDRO CRUZ en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00105/2007, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Así mismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

647.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RUMALDO HERNÁNDEZ RUIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del 2006, ordenó la radicación del Expediente Número 997/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por SOCORRO ZÚÑIGA SALAZAR en contra de Usted, y de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

b).- La liquidación de la sociedad en base a lo dispuesto por el artículo 162 del Código Civil vigente en esta Entidad régimen bajo el cual contrajimos matrimonio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

648.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ARNULFO JIMÉNEZ GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Maestro Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 0829/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. YADIRA IVETT ROSALES FLORES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- La disolución y liquidación de nuestra sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores no notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

649.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. BENJAMÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de julio del dos mil seis, radicó el Expediente Número 396/2006 relativo al Juicio

Hipotecario promovido por el Licenciado CARLOS C. GUERRERO GÓMEZ, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BENJAMÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ por medio de Edictos mediante proveído de fecha diez de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 9 de octubre del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

650.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CC. ELPIDIO JESÚS AYALA QUINTERO Y

MA. DE LOS ÁNGELES ORDUÑA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de julio del dos mil seis, radicó el Expediente Número 397/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado CARLOS C. GUERRERO GÓMEZ, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados ELPIDIO JESÚS AYALA QUINTERO Y MA. DE LOS ÁNGELES ORDUÑA por medio de Edictos mediante proveído de fecha diez de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de Ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 9 de octubre del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

651.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil siete, dictado en el Expediente Número 01754/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto Zúñiga Zapata y continuado por el C. Lic. Marco Homero Cruz García, Endosatario en Procuración del C. ANDRÉS DIAZ PÉREZ, en contra de GRACIELA CRUZ DE GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de vivienda ubicado en: calle 21 de Marzo número 346, (lote 12, manzana 3), colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. Con calle 21 de marzo; AL SUR en 8.00 m. Con lote 34; AL ESTE en 25.00 m. Con lote 13; y AL OESTE en 25.00 m. Con lote 11, con los siguientes datos de registro: Sección I, Registro 59446, Legajo 1189 del 25 de abril de 1995 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el (20%) veinte por ciento del valor que sirva en base para el remate del bien, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

652.-Febrero 27, 28 y Marzo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del año en curso dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 101/2004, promovido por RUTH MARGARITA RODRÍGUEZ BUENO en contra de EDGAR OMAR OCHOA GARCÍA, el Titular del Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a

remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un inmueble y casa habitación ubicado en Avenida Héroes de la Reforma Número 627, esquina con Monte Alban de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN: 24.80 M. L con Serafín González Aguilera, AL SURESTE EN: 10.30 M.L con Lote 9, AL SUROESTE EN: 24.60 M.L con Calle Monte Alban y AL NOROESTE EN: 10.65 M. L con Calle Héroes de la Reforma, con un área total de 258.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de febrero del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

653.-Febrero 27, Marzo 1 y 7.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

La C. Licenciada Laura Sifuentes Yáñez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas, hago constar que por acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 938/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. LICENCIADOS ENRIQUE MUÑIZ GARCÍA Y LILIANA J. RUIZ MENDOZA, en contra de ALEJANDRINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, se ordenó en forma legal la venta en remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bienes a rematar y precio de avalúo.- 1.- Predio urbano ubicado en la calle Jaumave, lote num. 17, manzana 30 zona dos, colonia azteca, con superficie de 161.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con calle Jaumave en 8 ml y 15 cm; AL SURESTE con lote 18 en 20 ml y 10 cm; AL SUROESTE con lote 5 en 7 ml y 95 cm; AL NOROESTE con lote 16 en 19 ml y 90 cm; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de la C. ALEJANDRINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 44969, Legajo 900, de fecha 11 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, de este municipio, con un valor de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS).

Por tal virtud convóquese a postores por medio de la publicación de Edictos que se harán por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del precio que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Postura legal.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo menos un veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.- En la inteligencia de que la presente diligencia de remate se llevará a cabo a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LAURA SIFUENTES YÁÑEZ.- Rúbrica.

654.-Febrero 27, Marzo 1 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de febrero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 307/2006, promovido por PERLINA LEOS T., en contra de FERNANDO TAMEZ CANTU Y PATRICIA CEPEDA DE T., el Titular del Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un inmueble y casa habitación ubicado en Calle Venustiano Carranza con Emiliano Zapata, poblado Rancho Grande de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 27.25 M.L con Calle Venustiano Carranza, AL SURESTE EN: 50.00 M.L con Lote 18, AL SUROESTE EN: 29.50 M.L con Terreno Corett y AL NOROESTE EN: 40.50 M.L con Lote 20, con un área total de 1,262.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$539,840.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de febrero del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

655.-Febrero 27, Marzo 1 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de febrero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 602/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS CARLOS GONZÁLEZ SOTO en contra de GABRIEL

ANDRÉS MATUS REYES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) que como derechos correspondan al demandado respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: Lote 3, Manzana 27-A, ubicado en Calle Sierra Nevada número 316, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 127:50 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 17.00 M.L. Con Lote 4; AL SUR en: 17.00 M.L. Con Lote 2; AL ESTE en: 7.50 M.L. Con Lote 8 AL OESTE en: 7.50 M.L. Con Calle Sierra Nevada.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 7089, Legajo 142, de fecha 13 de marzo del año 1991 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, con la rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de Segunda Almoneda, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

656.-Febrero 27, Marzo 1 y 7.-3v2

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. C. ROBERTO Y CONSUELO, DE APELLIDOS LLAMAS DÍAZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00951/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de ROBERTO LLAMAS DE LA TORRE, denunciado por la C. MARÍA ELENA LLAMAS ESTRADA, ordenó citar a los C. C. ROBERTO Y CONSUELO, DE APELLIDOS LLAMAS DÍAZ, por medio del presente Edicto, a fin de que comparezcan al desahogo de la junta de herederos, la cual se llevará a cabo a las diez horas el día ocho de marzo del año en curso; mismo que se publicará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico matutino local considerado de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado; los cuales en su ausencia serán representados por la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, conforme a la Ley, para los efectos legales correspondientes.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiún días del mes de febrero del dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

686.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00065/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO AGUILAR RUIZ, denunciado por el (la) C. RICARDO AGUILAR MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

687.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 212/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ROSALIO VÁZQUEZ GÓMEZ, promovido por la Señora MA. GUADALUPE LEON HERNÁNDEZ VIUDA DE VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

688.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha doce de febrero del año dos mil siete, la Ciudadana Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 21/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO SOTO CUELLAR, quien tuvo su último domicilio en Calle Juárez entre

Carrera Torres y Vicente Guerrero de la Cabecera Municipal del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por RICARDO SOTO SÁNCHEZ,

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 15 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

689.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario C. JUANA MARÍA BANDA BALDERABANO, denunciado por la Sra. CARMEN MA DE LA LUZ REQUENA RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 136/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (15) días de (febrero) del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

690.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ISAÍAS CERDA ESCOBEDO, denunciado por la C. LUDIVINA GONZÁLEZ SALDIERNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

691.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 08 ocho de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 112/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA LUISA TORRES SANDOVAL, quien falleció el 27 veintisiete de diciembre del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DE LA LUZ TORRES SANDOVAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 doce de febrero del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

692.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, el Expediente No. 00059/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN HERNÁNDEZ DURAN, denunciado por el la C. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ CISNEROS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

693.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de enero del año dos mil siete, el Expediente No. 00009/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARGARITA PEÑA RESENDEZ, denunciado por la C. VICENTA RESENDEZ MONTELONGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de enero del 2007.- Testigos de Asistencia.- EMMA YOLANDA ORTEGA ZAMORA.- SANDRA V. GARCÍA RIVAS.- Rúbricas.

694.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 13 de febrero del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 450/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO NÚÑEZ LÓPEZ Y MARÍA ANTONIA PARDO ALEMAN, promovido por JUAN MANUEL NÚÑEZ PARDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

695.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de febrero del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 107/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores IGNACIO GONZÁLEZ GARZA Y HERMINIA SAENZ SAENZ, promovido por el C. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ SAENZ, ordenando el C. Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio,

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 8 de febrero del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. PRISCILA ANDRÍO VALDIVIA.- Rúbricas.

696.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha primero de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 01026/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. OLIVA DELGADILLO TORRES Y/O OLIVA DELGADILLO DE GAMEZ, denunciado por el C. JUAN ANTONIO DELGADILLO GAMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

697.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familia del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00069/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ROSARIO REYES ESPINOSA, denunciado por el C. RUFFO BARRIOS BARRIOS, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

698.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 3054/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE LA LUZ GAMBOA MACIAS, denunciado por LUZ MARÍA GAMBOA LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

699.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 36/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO CABRIALES SÁNCHEZ Y MA. GUADALUPE BANDA CASTRO, promovido por el C. ANSELMO CABRIALES BANDA, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personase que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de febrero del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

700.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo

Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELINA SALDIERNA QUIROZ, denunciado por la C. GEORGINA MORALES SALDIERNA, asignándosele el Número 88/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (7) días de (febrero) del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

701.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEO SALTOS ALCAZAR, quien falleció el día veinticuatro (24) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. AMPARO GALLARDO DEANTES.

Expediente registrado bajo el Número 00083/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (08) ocho días del mes de febrero del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

702.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 siete de febrero del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 104/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA CHIO ONTIVEROS, quien falleció el 20 veinte de octubre del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por SILVIA MONICA CHIO ONTIVEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 ocho de febrero del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

703.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00147/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN URIBE TREJO DE GARZA, denunciado por el C. IGNACIO GARZA URIBE, ordenando el C. Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de febrero del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. PRISCILA ANDRIO VALDIVIA.- Rúbricas.

704.-Marzo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO VILLEGAS RUBIO, quien falleció el día veinticinco (25) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. NIEVES ZUBIRI VIUDA DE VILLEGAS.

Expediente registrado bajo el Número 00068/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (01) uno días del mes de febrero del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

705.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de febrero del año dos mil siete, el Expediente No. 00118/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, denunciado por el C. JUAN EMILIANO HERNÁNDEZ SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

706.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil seis, el Expediente Número 01291/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS VILLARREAL CHAVARRIA, denunciado por la C. GREGORIA GARZA TREVIÑO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

707.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a la resolución de fecha 3 tres de diciembre del año 2003 dos mil tres, dictada dentro del Expediente Número 418/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia, en la cual se declaró formalmente la ausencia de RAMÓN CORTAZA RESENDIZ, se expide el presente Edicto para su publicación que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el periódico de mayor circulación en esta zona conurbada y en el

Periódico Oficial del Estado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 13 trece días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

708.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 467/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RICARDO PECINA CASTILLO Y AURORA ROCHA SEGURA, denunciado por la C. ESPERANZA PESINA ROCHA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de mayo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

709.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES RODRÍGUEZ VIUDA DE PEÑA, quien falleció el día seis (06) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) en Ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por el C. JOSÉ SANTOS PEÑA RODRÍGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00139/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (19) diecinueve días del mes de febrero del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

710.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 2102/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SIERRA REYES, denunciado por PAULA GAONA FIGUEROA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de septiembre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

711.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado mediante auto de fecha trece de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 138/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENCIA MONITA FLORES, denunciado por PORFIRIO AGUILAR RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso, a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

712.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01477/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARGARITA BECERRIL ORTEGA, denunciado por el C. TIMOTEO NABOR UYARZABAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

713.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de febrero de dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 95/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL HIPÓLITO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, promovido por la C. NORMA GALINDO ZÚÑIGA VDA. DE GUTIÉRREZ, ordenando el C. Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de febrero del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. PRISCILA ANDRÍO VALDIVIA.- Rúbricas.

714.-Marzo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 353/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CIPRES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle Retorno Dinamarca No. 110 Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, con área total de 91.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 14.00 M.L. Colinda con Lote No. 33; AL SUR en: 14.00 M.L. Colinda con Lote No. 35 AL ORIENTE en: 6.50 M.L.

Colinda con Calle Retorno Dinamarca; AL PONIENTE en: 6.50 M. L. Colinda con Propiedad Privada.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 6693, Legajo 2134, de fecha 17 de junio del año 2005 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

715.-Marzo 1 y 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de febrero del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 224/2006, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de NORMA EDITH SÁNCHEZ GOMEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Inmueble y casa habitación, ubicado en Ave. Parque de las Américas Número 137 del Fraccionamiento denominado Balcones de Alcalá, de esta Ciudad, con una superficie de 102.00 M2, de Terreno el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 metros, con Lote 36, AL SUR EN: 17.00 metros con Lote 40, AL ESTE EN: 6.00 metros con Ave. Parque Las Américas y AL OESTE EN: 6.00 metros, con Lote 37.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

716.-Marzo 1 y 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de febrero del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 514/2005, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de BEATRIZ FRANSHESCA RAMÍREZ LÓPEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Inmueble y casa habitación, ubicado en Retorno Paris Número 119 del Fraccionamiento denominado Hacienda Las Fuentes, de esta Ciudad, con una superficie de 91.00 M2, de Terreno el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.50 metros, con Lote 23, AL SUR EN: 6.50 metros con Lote 5, AL ESTE EN: 14.00 metros con Lote 5 y AL OESTE EN: 14.00 metros, con Lote 3.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

717.-Marzo 1 y 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de febrero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 445/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de BERNARDINO PEDRAZA GOMEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle Jalapa Número 48 Fraccionamiento Hacienda Los Muros Cd. Reynosa Tam., con área total de 78.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 12.00 M.L. Colinda con Lote No. 36; AL SUR en: 12.00 M.L. Colinda con Lote número 38 ;AL ORIENTE en: 6.50 M.L. Colinda con Lote No. 24; AL PONIENTE en: 6.50 M. L. Colinda con Calle Jalapa.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección

I, Número 7246, Legajo 2145, de fecha 20 de octubre del año 2003 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

718.-Marzo 1 y 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de febrero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 164/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MA. DEL ROSARIO TORRES RANGEL, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle Lago de Amatitlan No. 1133 lote 34, manzana 67, con área total de 102.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 17.00 M.L. Colinda con Lote No. 32; AL SUR en: 17.00 M.L. Colinda con Lote No. 36; AL ORIENTE en: 6.00 M.L. Colinda con Calle Lago de Amatitlan; AL PONIENTE en: 6.00 M. L. Colinda con Lote No. 33.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 11002, Legajo 2221, de fecha 30 de noviembre del año 2004 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

719.-Marzo 1 y 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 902/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RODRIGO ROBLES AGUILAR E IRMA LETICIA GALVAN QUINTANILLA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Boulevard Alcalá número 302, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 102.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 6.00 M. Con Lote 45; AL SUR en: 6.00 M. Con Boulevard Alcalá; AL ORIENTE en: 17.00 M. con Lote 49; AL PONIENTE en: 17.00 M. Con Lote 47.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 10905, Legajo 2219, de fecha 25 de noviembre del año 2004 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

720.-Marzo 1 y 8.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bien inmuebles embargados en el Expediente Número 167/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Héctor Tijerina Solís, en su carácter de endosatario en procuración de GERMAN GARCÍA ÁLVAREZ en contra de OLIMPIA MALDONADO DE PÉREZ Y FRANCISCO PÉREZ GARZA.

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado en avenida cuarta esquina con calle Belisario Domínguez, lote 13, manzana treinta, de la colonia arenal, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 21.90 m. Con lote No. 14, AL SURESTE en 21.00 m. Con calle Belisario Domínguez, AL NORESTE en 10.00 m. Con lote No. 12, AL SUROESTE en 10.00 m. Con avenida cuarta, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio acreditando lo anterior con el certificado de libertad de gravamen a nombre de la demandada principal, con los siguientes datos de registro; inscripción Número 61235; Legajo 1225; de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, Sección I, según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en Cd. Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de esa Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán de exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-
Rúbrica.

721.-Marzo 1, 7 y 13.-3v1.